

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 1º – Institúyase el día 9º de septiembre de cada año como “Día Nacional del Vehículo Eléctrico”.

Artículo 2º – Facúltese al Poder Ejecutivo Nacional para disponer, en los distintos ámbitos de su competencia, la implementación de actividades específicas.

Artículo 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Eugenia Alianiello

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El presente proyecto de Ley tiene la finalidad de concientizar a las nuevas generaciones acerca de la importancia del uso de los vehículos sostenibles o eléctricos, en concordancia con su celebración a nivel internacional.

Esta efeméride se creó en el año 2020 por iniciativa de las empresas ABB y Green TV, para dar a conocer a la población mundial la relevancia de la movilidad eléctrica y su impacto positivo en la conservación del medio ambiente, contribuyendo a la reducción del volumen de gases de efecto invernadero ocasionado por los vehículos convencionales.

Asimismo, se pretende generar un movimiento a nivel internacional mediante campañas digitales, para impulsar la modalidad de transporte descarbonizado con cero emisiones de CO₂, creando un ecosistema de transporte sostenible.

Se proyecta que para el año 2050 los vehículos eléctricos serán un medio de transporte de uso masivo en el mundo, debido a su eficiencia y sostenibilidad.

En cuanto al origen del vehículo eléctrico, el mismo se remonta al siglo XIX, entre los años 1832 y 1839, mucho antes que el desarrollo del motor de cuatro tiempos, adjudicando este invento al hombre de negocios escocés Robert Anderson.

En el año 1835 el profesor Sibrandus Stratingh de los Países Bajos diseñó y construyó vehículos eléctricos a escala reducida.

Posteriormente, en los años 1859 y 1881, los franceses Gaston Planté y Camille Faure mejoraron la pila eléctrica. En el año 1867 el inventor de origen austríaco Franz Kravogl presentó en la Exposición Mundial, celebrada en Francia, un vehículo de dos ruedas con motor eléctrico. En la Exposición Internacional de la Electricidad efectuada en París en el año 1881 el inventor francés Gustave Trouvé presentó un automóvil de tres ruedas.

A principios del siglo XX algunas compañías norteamericanas como Anthony Electric, Compañía Automovilística Eléctrica Anderson y Studebaker Corporation comenzaron a producir vehículos eléctricos en Estados Unidos, con algunas limitaciones en la velocidad.

En el año 1930 la industria del automóvil eléctrico quedó desplazada a algunas aplicaciones industriales como los montacargas, debido a la introducción del sistema de arranque eléctrico de los vehículos Cadillac, unido a la producción masiva de vehículos marca Ford.

En el año 2019 y 2020 las empresas BYD Auto y Yutong lanzaron al Mercado autobuses biarticulados y eléctricos, para la conformación de Sistemas de Transportes Eléctricos en las ciudades.

En la actualidad algunos fabricantes de vehículos eléctricos a nivel mundial son Mahindra Electric Mobility (India), Volta Trucks (Suecia) y Polestar (Suecia). En nuestro país, ya está en marcha la puesta en producción del automóvil Sero Electric. El auto, inspirado en los Microcars que circulan por Europa, comenzará a fabricarse en tres modelos: un sedán y dos pick-up, en la planta de motos «Dadalt», ubicada en el partido bonaerense de La Matanza.

El Sero Electric contará con una estructura de aluminio y carrocería de fibra, y su peso será de sólo 340 kilos. Alimentado por baterías «AGM» de 450 kilowatts (Kw), otorgará una autonomía de 68 kilómetros y alcanzará los 45 kilómetros por hora.

Las ventajas del uso de vehículos eléctricos son variadas. Por un lado, contribuyen a la protección del medio ambiente, debido a que no requieren de combustión interna para su funcionamiento y no emiten gases nocivos ni partículas contaminantes.

No generan contaminación acústica, ya que hacen menos ruido que los vehículos convencionales. Asimismo, el consumo de energía es sustancialmente inferior a los vehículos de gasolina o diésel, ya que no consume combustible y se puede cargar a una toma eléctrica, con un gasto equivalente a 1€/100 kilómetros.

En general, son más cómodos, confortables y seguros que un auto tradicional, ya que no poseen un sistema de transmisión de marchas y la velocidad del motor es progresiva, similar a los vehículos automáticos. Además, requieren de un mantenimiento mínimo.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares diputados y diputadas acompañar con su voto positivo el presente proyecto de Ley.

Eugenia Alianiello